

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/06/13

Dra. DANIELA VIANA GALLO PROSECRETARIA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

**Resolución MP N°124/13.-**

Buenos Aires, 10 de junio de 2013.

**VISTO:**

El expediente interno M. número 3882/13 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichos obrados, el doctor Sandro Abraldes, Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía N°3 ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°24, solicitó se contemple la posibilidad de designar a la doctora Nuria De Anso en carácter de Fiscal "Ad Hoc", a fin de poder intervenir como representante del Ministerio Público Fiscal, en la causa nro 50.085/2010, caratulada "N.N. s/Homicidio simple Damnificados: Chura Puña, Rossemary, Salgueiro, Bernardo y otros", del registro del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°47.

Que, el señor magistrado al respecto detallo "*...en la actualidad, se llevan a cabo en esta investigación las declaraciones indagatorias del personal policial imputado por la fiscalía en el dictamen del 1°/12/2011. Conforme al cronograma dispuesto por el juzgado instructor, estas declaraciones se proyectan casi a diario hasta el 7 de agosto próximo*".

Que, en otros casos análogos, permitieron designaciones extraordinarias como la solicitada -res.M.P. nros 47/09, 81/09, 103/09, 85/10, 18/11, 61/11 y 09/12; P.G.N nro 132/09-.

Que, en consecuencia, se dispondrá la designación solicitada, en lo términos requeridos por el doctor Abraldes.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la Ley Orgánica del Ministerio Público 24.946;

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I.- DESIGNAR** a la doctora Nuria Cristina De Anso (DNI 21.388.980 ) en carácter de Fiscal "Ad Hoc", para intervenir en forma conjunta o alternada en

representación del Ministerio Público Fiscal, junto al señor Fiscal, doctor Sandro Abraldes, en la causa nro 50.085/2010, caratulada “N.N. s/Homicidio simple Damnificados: Chura Puña, Rossemary, Salgueiro, Bernardo y otros”, del registro del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°47

**II.- PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



**ALEJANDRA CILS CARBÓ**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN